

Factura Pequeño Contribuyente

LEONEL VICENTE, CÁMBARA RAMOS
Nit Emisor: 55718922
LEONEL VICENTE CAMBARA RAMOS
ALDEA SAQUIJA zona 0, San Juan Chamelco, ALTA VERAPAZ
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
F1DBE42D-7EBF-4673-9541-815188378186
Serie: F1DBE42D Número de DTE: 2126464627
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 28-feb-2022 16:05:41
Fecha y hora de certificación: 10-feb-2022 16:05:41
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01 de febrero al 28 de febrero de 2022, según contrato MEM-102- 2022.	6,500.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Edward Enrique Puentes López
Director General de Energía

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 28 de febrero de 2022

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-102-2022** de prestación de **servicios Técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-102-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios Técnicos, bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR C): Apoyar con la inspección socioeconómica de manera presencial en cada una de las comunidades que son objeto de análisis para el plan de electrificación rural.

- Apoyé con las inspecciones de campo para el informe de evaluación socioeconómica de las siguientes comunidades DGE-RT-007-2022:
 - 1) Caserío El Barrial, Aldea San Nicolas.
 - 2) Caserío Nueva San José Las Lágrimas, Aldea Monteros.
 - 3) Caserío Los Fierros.
 - 4) Caserío El Limón, Aldea Santa Rosalía Sector El Maguey.
 - 5) Caserío San Juan Muni Región V.
 - 6) Caserío El Zompopero, Aldea Atulapa.
 - 7) Caserío Canoas Aldea Atulapa.
 - 8) Caserío La Brea, Aldea Atulapa.
 - 9) Caserío Los Ramírez Muni Región V.

- Apoyé con las inspecciones de campo para el informe de evaluación socioeconómica de las siguientes comunidades DGE-RT-012-2022:
 - 1) Caserío Queseras, Aldea Las Peñas.
 - 2) Caserío El Palmar, Aldea Las Peñas.
 - 3) Aldea Tizaquin.
 - 4) Caserío Chiramay, Aldea Belén.
 - 5) Caserío Curruché Aldea Cruz Alta.

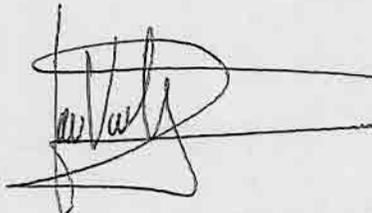
TDR F): Otras actividades que sean requeridas por las autoridades superiores de acuerdo a sus funciones.

- Apoyé con el informe de evaluación socioeconómica e informe técnico de las siguientes comunidades DGE-RT-007-2022 :
 - 1) Caserío El Barrial, Aldea San Nicolas.
 - 2) Caserío Nueva San José Las Lágrimas, Aldea Monteros.
 - 3) Caserío Los Fierros.
 - 4) Caserío El Limón, Aldea Santa Rosalía Sector El Maguey.
 - 5) Caserío San Juan Muni Región V.
 - 6) Caserío El Zompopero, Aldea Atulapa.
 - 7) Caserío Canoas Aldea Atulapa.
 - 8) Caserío La Brea, Aldea Atulapa.
 - 9) Caserío Los Ramírez Muni Región V.

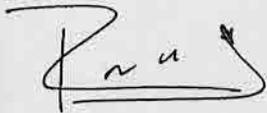
- Apoyé con el informe de evaluación socioeconómica e informe técnico de las siguientes comunidades DGE-RT-012-2022 :

- 1) Caserío Queseras, Aldea Las Peñas.
- 2) Caserío El Palmar, Aldea Las Peñas.
- 3) Aldea Tizaquin.
- 4) Caserío Chiramay, Aldea Belén.
- 5) Caserío Curruché Aldea Cruz Alta.

Atentamente,



Leonel Vicente Cámbara Ramos
DPI No. 1576 97894 0101



Vo.Bo.

Ing. Rudy Antonio García Valdez
Jefe Departamento Desarrollo Energético
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible



Aprobado

Ing. Julio Roberto García Aguilar
Subdirector General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo.

Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas